



BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO

DEL
OBISPADO DE MENORCA.

Este BOLETIN se publicará ordinariamente una vez al mes, sin perjuicio de los números extraordinarios que disponga nuestro Ilustrísimo Prelado.

SE SUSCRIBE EN LA		PRECIO DE SUSCRIPCION.
SECRETARIA DE CÁMARA.		UN AÑO 6 PESETAS

CARTA

DE NUESTRO SANTÍSIMO PADRE EL PAPA LEON XIII
AL PUEBLO ITALIANO

Amados hijos:

Guardian de la fé á que deben las naciones cristianas su redención moral y civil, Nós faltariamos á una de nuestras mayores obligaciones si no elevásemos con frecuencia la voz muy alta contra la impía guerra que se hace para robaros, queridos hijos, tan precioso tesoro. Amaestrados ya por larga y dolorosa experiencia conocéis bien las terribles luchas de esta guerra y la deploráis hondamente en vuestro corazón de católicos y de italia-

nos. Y á la verdad, ¿se puede, por ventura, ser italiano de nombre y de sentimientos, sin revolverse contra las ofensas diariamente inferidas á esas divinas creencias que forman la más hermosa de nuestras glorias, que han asegurado á Italia la primacía sobre las demás naciones y á Roma el cetro espiritual del mundo, y han hecho surgir sobre las ruinas del paganismo y de la barbarie el admirable edificio de la civilización cristiana? De igual modo, ¿se puede ser católico de corazón y de entendimiento, y ver con indiferencia que en esta misma comarca en cuyo seno estableció la Sede de su reino nuestro adorable Redentor, se ataquen sus doctrinas, se ultraje su culto, se combata su Iglesia y se hostilice á su Vicario, mientras se pierden tantas almas redimidas con su sangre, y que forman la parte escogida de su rebaño, y mientras un pueblo que siempre le ha sido fiel durante diez y nueve siglos, está expuesto al continuo é inminente peligro de la apostasía, y se ve empujado por las vías del error y del vicio, de las miserias materiales y de la abyección moral?

Dirigida á la vez contra la patria celeste y terrestre, contra la Religión de nuestros padres y la civilización que nos han transmitido con el esplendor de las ciencias, de las letras y de las artes, la guerra de que hablamos es, queridos hijos, doblemente perversa y culpable no menos de lesa humanidad que de lesa divinidad. Mas ¿de dónde procede singularmente sino de esa secta masónica de que hablamos extensamente en la encíclica *Humanum genus* de 20 de Abril de 1884, y en la otra más reciente de 15 de Octubre de 1890, dirigida á los Obispos, al Clero y al pueblo de Italia? En estas dos cartas arrancamos á la masonería la máscara con que se cubría á los ojos del pueblo, y la mostramos en su desnuda deformidad, en su tenebrosa y funestísima acción.

Hoy nos limitamos á considerar sus deplorables efectos con relación á Italia.

Habiéndonos deslizado de mucho tiempo á á b j o las es-

preciosas apariencias de sociedad filantrópica y redentora de los pueblos en nuestro hermoso país, y llegando, finalmente, por medio de conspiraciones, de la corrupción y de la violencia, á dominar á Italia y á la misma Roma, ¿á cuántos desordenes, á cuántas calamidades no abierto la puerta en el espacio de poco más de seis lustros?

En tan corto espacio de tiempo, nuestra patria ha visto y sufrido grandes males. La Religión de nuestros padres ha sido víctima de persecuciones de toda especie, con la satánica intención de sustituir el naturalismo al Cristianismo, el culto de la razón al culto de la fe, la moral titulada independiente á la moral católica, el progreso de la materia al del espíritu. A las santas leyes y máximas del Evangelio, se han opuesto las leyes y máximas que se pueden llamar el Código de la Revolución, mientras se ha opuesto también á la escuela, á la ciencia y á las artes cristianas una enseñanza atea y un positivismo abyecto. Se ha invadido el templo del Señor, disipado por la confiscación de los bienes eclesiásticos la mayor parte del patrimonio necesario al ejercicio del santo ministerio, y por el servicio militar de los Clérigos se ha reducido más allá de los límites de la extrema necesidad el número de los sagrados ministros.

Si no se ha podido impedir la administración de los Sacramentos, se ha procurado por todos los medios posibles introducir y favorecer los matrimonios y entierros civiles. Si no se ha logrado arrancar completamente de manos de la Iglesia la educación de la juventud y la dirección de los Institutos de caridad, se trata siempre, sin embargo, con esfuerzos constantes, de secularizarlo todo, es decir, de borrar completamente todo sello cristiano.

Si no se ha podido ahogar la voz de la prensa católica, se ha hecho todo lo posible por desacreditarla y envilecerla.

Y ¿á qué contradicciones, á qué parcialidades no se recurre para combatir á toda costa la Religión católica?.....

Se han cerrado los monasterios y los conventos, pero se deja multiplicar á su gusto las lógias masónicas y las reuniones sectarias. Se ha proclamado el derecho de asociación, mientras la personalidad jurídica de que usan y abusan las asociaciones de todos los colores, se niega á Congregaciones religiosas. Se ha promulgado la libertad de cultos, y entre tanto se reservan odiosas intolerancias y vejaciones precisamente á esta Religión, que es la de los italianos, y á la que se debería asegurar el respeto y una especial protección.

Para salvaguardia de la dignidad y de la independencia del Papa se han hecho declaraciones y promesas muy amplias; pero vosotros veis á que ultrajes está expuesta diariamente Nuestra persona.

Toda suerte de manifestaciones públicas encuentran campo abierto; solamente algunas manifestaciones católicas se ven impedidas ó perturbadas. Se fomentan aun dentro del seno de la Iglesia los cismas; las apostasías y la insubordinación á los superiores legítimos: los votos religiosos, y el de la obediencia principalmente, son reprobados como cosas contrarias á la libertad y la dignidad humana; y, entre tanto, se deja vivir impunemente á las sociedades que unen á sus adeptos por juramentos inicuos, y que exigen aun para el crimen, la obediencia más ciega y absoluta.

Sin exagerar el poder masónico, atribuyendo á su acción directa é inmediata todos los males que Nos afligen actualmente en el orden religioso, se siente, sin embargo, su espíritu en los hechos que hemos recordado y en otros muchos que pudéramos mencionar. Estê espíritu, enemigo implacable de Cristo y de la Iglesia, busca todos los caminos, recurre á todos los artificios, y se vale de todos los medios para arrancar á la Iglesia, su primera hija, su nación privilegiada, Sede de su Vicario sobre la tierra y centro de la unidad católica. La malhechora y eficacísima influencia de ese espíritu en todo lo que de cerca Nos to-

ca, no hay necesidad de descubrirla por conjeturas ni por indicios pasajeros, ni es necesario deducirla de la serie de hechos que vienen sucediéndose en el espacio de treinta años.

Enorgullecida por sus triunfos, la misma secta ha hablado claramente y nos ha dicho cuánto ha hecho en lo pasado y cuánto se propone hacer para lo porvenir. A los poderes públicos, ya se den cuenta ó no, los considera en sustancia la secta como sus instrumentos, lo cual quiere decir, que de la persecución religiosa que ha experimentado y que sufre en la actualidad nuestra Italia, se enorgullece la secta impía, como si se tratase de una obra principalmenté suya, de una obra ejecutada á menudo por otras manos, pero inspirada, favorecida, fomentada y animada por ella, de un modo mediato ó inmediato, directo ó indirecto, por los halagos ó las amenazas, por las seducciones ó por la revolución.

De las ruinas religiosas á las ruinas sociales, es bien rápida la transición. Cuando no se eleva y encamina el corazón del hombre, capaz de lo infinito, hacia la esperanza y el amor celeste, se arroja, teniendo necesidad, con un ardor insaciable sobre los bienes de la tierra. De aquí proviene necesaria é inevitablemente una lucha perpetua de pasiones y sed de placeres, de riquezas y de honores, y una vasta é inagotable fuente de odios y de discordias, de crímenes y corrupciones. No han faltado en nuestra Italia antes de las actuales vicisitudes, desórdenes morales y sociales; pero ¡qué doloroso cuadro nos presenta la Italia de nuestros días!

En las familias se ha entibiado aquel amoroso respeto que forma la armonía doméstica: los niños y los padres desconocen á menudo la autoridad paterna; estallan frecuentemente desavenencias y disgustos, y no son raros los divorcios. Multiplícanse en los pueblos de día en día las discordias civiles y los odios enconados entre las diversas clases de la población, el desencadenamiento de las gene-

raciones nuevas, que desarrolladas y crecidas en la atmósfera de una libertad mal entendida han perdido todo respeto y desprecian á cuanto está alto ó bajo, mientras que se multiplican asimismo las excitaciones al vicio, los delitos precoces y los escándalos públicos.

El Estado. en vez de atender en su alta y noble misión á reconocer, custodiar y ayudar en su totalidad armoniosa á los derechos divinos y humanos, se constituye en árbitro y los desconoce ó los adultera y restringe á su capricho. El orden social se ve, en suma. conmovido en sus cimientos. Libros y periódicos, escuelas, Círculos y teatros, documentos y discursos políticos, fotografías y Bellas Artes, todo conspira para pervertir las almas y corromper los corazones.

Entretanto, rugen los pueblos empobrecidos y oprimidos, agítanse las sectas anárquicas, levantan las clases obreras su cabeza, y van á engrosar las filas del socialismo, del comunismo, | y de la anarquía; enérvanse los caracteres, y muchas almas que no pueden sufrir dignamente, ni soportar con virilidad la expiación del sufrimiento, abandonan cobardemente la vida por el suicidio.

He aquí los frutos que la sécta masonica nos ha aportado, italianos. Y después de esto tiene todavía el cinismo de presentarse ante vosotros exaltado sus meritos para con Italia, y de atribuir á Nós y á cuantos escuchando nuestra palabra, permanecen fieles á Jesucristo, el titulo de enemigos de la patria. Pero los hechos, bueno es repetir. lo, dicen por sí solos elocuentemente cuáles son los méritos que ha contraído la perversa secta en el país. Los hechos dicen que el patriotismo masónico no es mas que un egoismo sectario, deseoso de dominarlo todo, que recomienda á los Estados modernos que lo reúnan todo y lo reconcentren en sus manos.

Los hechos dicen que en los designios de la francmasonería, los nombres de independencia política, de igualdad, de civilización y de progreso tienden á favorecer en nuestra patria la independencia del hombre con respeto á Dios,

la licencia del error y del vicio, la liga de una facción con detrimento de los otros ciudadanos, el arte de los dichosos del siglo para gozar de todas las delicias de la vida, y el retorno de un pueblo, redimido por la sangre divina, á las divisiones, á la depravación y las vergüenzas del paganismo.

No hay por qué asombrarse de todo esto. Una secta que, después de diez y nueve siglos de civilización cristiana, se esfuerza en abatir á la Iglesia católica y en agotar sus fuentes divinas; una secta, que, en su negación absoluta de lo sobrenatural, rechaza toda revelación y todos los medios de salud que la revelación nos proporciona, una secta que, por sus disignios y por sus obras, se basa entera y únicamente en una naturaleza enferma y corrompida como la nuestra; una secta así no puede ser más que el colmo del orgullo, de la sensualidad. Ahora bien: el orgullo oprime, la codicia despoja, la sensualidad corrompe, y cuando estas tres concupiscencias llegan al más alto grado, las opresiones, las espoliaciones, las corrupciones seductoras, desarrollándose con más fuerza, adquieren proporciones desmesuradas y se convierten en opresión, en espoliación, en fuente de corrupción de todo un pueblo.

Permitid, pues, que al dirigiros la palabra, Nós os mostremos con el dedo á la francmasonería como enemiga á la vez de Dios, de la Iglesia y de nuestra patria. Reconocedla prácticamente como tal, y con todas las armas que la Religión, la conciencia y la fe os ponen en las manos, preveníos contra tan temible enemigo. Nadie se deje engañar por sus bellas apariencias, fascinar por sus promesas, seducir por sus lisonjas, asustar por sus amenazas. Recordad que la francmasonería y el Cristianismo son esencialmente irreconciliables, y que formar parte de aquélla es separarse de este; y que hay tal incompatibilidad entre la profesión de cristiano y la de francmasón, que no la podeis ignorar, queridos hijos, puesto que Nuestros predecesores os la han hecho notar bien claramente, y Nos os hemos reiterado en alta voz la misma advertencia.

Así que los que, por una gran desgracia, han dado su nombre á algunas de estas sociedades de perdicion, saben que están estrictamente obligados á separarse de ella, sino quieren permanecer apartados de la comunión cristiana, y perder su alma en el tiempo y en la eternidad. Sepan los padres, así como los maestros, los patronos y todos cuantos tienen almas á su cargo, que se hallan en la rigurosa obligación de hacer lo posible para evitar que los que de ellos dependen ingresen en esta secta culpable, y para arrancarlos de ella si por desgracia hubiesen ya ingresado.

Importa además en asunto de tan gran importancia, en que la seducción es tan facil en nuestros días, que el cristiano se guarde de los primeros pasos, tema los peligros más ligeros evite todas las ocasiones, tome las precauciones más minuciosas, siga, en suma, el consejo evangélico, y sepa conservar en su corazón la sencillez de la paloma y la prudencia de la serpiente.

Guárdense los padres y madres de familia de dar entrada en sus casas y admitir á la intimidad de las confidencias domésticas á personas cuya religiosidad sea desconocida, ó cuando menos no se conozcan suficientemente; que procuren inquirir previamente si bajo la máscara del amigo, del maestro, del médico ó de cualquier otro familiar, puede ocultarse un funesto agente de la secta ¡Oh! ¡Cuántas son las familias en que ha penetrado el lobo bajo las apariencias de cordero!

Ciertamente que son una cosa bella las sociedades más diversas, que en todos los órdenes de la vida social surgen hoy donde quieran con prodigiosa fecundidad; sociedades obreras, sociedades de socorros mútuos, de prevision, sociedades literarias, artísticas y otras más; y cuando están penetradas de un buen espíritu moral y religioso, son seguramente útiles y oportunas.

Pero ya que tambien en este punto, y quizá más que en ningún otro, ha penetrado y penetra igualmente el veneno masónico, es menester considerar como sospechosas

y evitar las sociedades que nos sustran á toda influencia religiosa, y que pueden facilmente ser dirigidas y dominadas en mayor ó menor grado por los francmasones; como que, aparte de servir de ayuda á la secta, vienen á ser, en cierto modo, su plantel y aprendizaje.

Que las mujeres no se agregen facilmente á las sociedades filantrópicas cuya naturaleza y fines no conocen seguramente, sin pedir previamente consejo á personas prudentes y experimentadas, porque esta filantropía charlatanesca, opuesta con tanta pompa á la caridad, sirve á menudo de pasaporte á la mercancía massónica.

Evite cada cual lazos de amistad y de familiaridad con gentes sospechosas de pertenecer á la francmasonería ó á sociedades que le son afines; conozca los frutos que de ellos se obtienen, y aléjense de tales sectas. Y eviten tambien el trato familiar, no solamente con aquellos que abiertamente impíos y libertinos llevan sobre su frente impreso el carácter de la secta, sino también con aquellos otros que se ocultan bajo el disfraz de soberana universal, de respeto para todas las Religiones, de manía de conciliacion entre las máximas del Evangelio y las máximas de la Revolucion, entre Cristo y Belial, entre la Iglesia de Dios y el Estado sin Dios.

Tenga todo cristiano horror á los libros y papeles que destilan el veneno de la impiedad y encienden en los corazones el fuego de apetitos desenfrenados y de pasiones sensuales, y á los Círculos y á los gabinetes de lectura en que circula el espíritu masónico, buscando almas en que hacer presa.

Mas como se trata de una secta que lo ha invadido todo, no basta mantenerse á la defensiva, sino que es necesario descender valerosamente á las armas y luchar con ella frente á frente. Y así lo debéis hacer, queridos hijos, oponiendo prensa á prensa, escuela á escuela, asociacion á asociacion, Congreso á Congreso, accion á accion.

La francmasonería se ha apoderado de las escuelas pú-

blicas; y por eso, vosotros, con las escuelas privadas, con las dirigidas por celosos eclesiásticos y por religiosos de uno y otro sexo, disputadle la instrucción y la educación de la infancia y de la juventud cristiana; y sobre todo, los padres cristianos no confíen la educación de sus hijos á escuelas de cuyo buen espíritu no estén seguros.

Ella ha confiscado el patrimonio de la beneficencia pública; suplidla vosotros por el tesoro de la caridad cristiana. Ella ha puesto las obras piadosas en manos de sus adeptos; confiad vosotros á institutos católicos las que están bajo vuestra dependencia. Ella abre y mantiene casas para el vicio; haced lo posible vosotros para abrir y mantener asilos á la honradez en peligro. A su favor milita una prensa religiosamente y civilmente antieristiana; ayudad y favoreced vosotros por el trabajo y el dinero, la prensa católica y procurad su propagación. Sociedades de socorros mútuos é instituciones de crédito, son creadas por ella en beneficio de sus partidarios; haced vosotros otro tanto, no solamente para vuestros hermanos; sino para todos los indigentes, mostrando que la caridad verdadera y sincera es hija de Aquel que hace levantarse el sol y caer la lluvia sobre los justos y los pecadores.

Que esta lucha del bien contra el mal se extienda á todo, y se esfuerce, en cuanto sea posible, en repararlo todo. La francmasonería celebra frecuentes Congresos para concertar nuevos modos de combatir á la Iglesia; celebradlos vosotros frecuentemente para mejor entenderos respecto á los medios y al orden de la defensa. Ella multiplica sus lógicas; multiplicad vosotros los círculos católicos y las juntas parroquiales, favoreced las asociaciones de caridad y de oración. concurrid á mantener y á acrecer el esplendor del templo de Dios.

No teniendo nada que temer la secta, muestra hoy su faz á la luz del día; haced también vosotros católicos italianos profesión abierta de vuestra fe, á imitación de vuestros gloriosos antepasados que, ante los tiranos, los supli-

cios y la muerte, la confesaban intrépidos y lo sellaban con el testimonio de su sangre. ¿Qué más? La secta se esfuerza en domeñar á la Iglesia y ponerla como humilde siervo, á los piés del Estado. No ceseis en los límites legales, en solicitar y en reivindicar la libertad y la independencia. Ella pretende desgarrar la unidad católica, sembrando entre el mismo clero su cizaña, suscitando querellas, fomentando discordias, excitando los espíritus á la insubordinacion, á la revuelta y al cisma.

Vosotros, apretando más fuertemente el nudo sagrado de la caridad y de la obediencia, estorbad sus designios, haced fracasar sus tentativas, destruid sus engañosas esperanzas. Como los fieles de la primitiva Iglesia, no seáis más que un cuerpo y un alma, y, agrupados junto á la Cátedra de San Pedro, unidos á vuestros pastores, protegéd los intereses supremos de la Iglesia y del Pontificado, que son tambien los intereses supremos de Italia y de todo el mundo cristiano. La Sede apostólica ha sido siempre el inspirador y el guardian celoso de las grandezas de Italia. Sed, por consiguiente, italianos y católicos, libres, y no sectarios, fieles á la patria y á Cristo, asi como á su Vicario visible, persuadidos de que una Italia antieristiana y antipapal seria opuesta al orden divino, y estaria, por tanto condenada á perecer.

Queridos hijos: la Religion y la patria os hablan en este momento por nuestra boca. ¡Ah! escuchad su grito lleno de piedad, levantaos unánimes y combatid virilmente las batallas del Señor. Que el número, la audacia y la fuerza de nuestros enemigos no os espanten, porque Dios es más fuerte que ellos y ¿si Dios está con nosotros, quién se atreverá contra nosotros?

A fin de que Dios sea con vosotros por gracias más abundantes, á fin de que combata y triunfe con vosotros, redoblad vuestras oraciones, acompañadlas con el ejercicio de las virtudes cristianas, especialmente con el de la caridad hacia los indigentes, y renovando hoy las promesas

del bautismo, implorad humildemente y de una manera perseverante las divinas misericordias.

Como prenda de estas misericordias y como testimonio también de nuestro paternal afecto, Nos concedemos, queridos hijos, la bendición apostólica.

Dado en San Pedro de Roma, el 8 de Diciembre 1892.
Año decimoquinto de Nuestro Pontificado.

LEON XIII, PAPA.

PARTE OFICIAL.

OBISPADO DE MENORCA.

ANTOLÍN, POR LA MISERICORDIA DIVINA,
DEL TÍTULO DE SAN AGUSTÍN IN URBE DE LA SANTA ROMANA IGLESIA PRESBITERO CARDENAL MONESCILLO Y VISO, ARZOBISPO DE TOLEDO, PRIMADO DE LAS ESPAÑAS, PATRIARCA DE LAS INDIAS, CAPELLAN MAYOR DE SU Magestad, CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN ESPAÑOLA DE CARLOS III Y DE LA AMERICANA DE ISABEL LA CATÓLICA, SENADOR DEL REINO, COMISARIO APOSTÓLICO GENERAL DE LA SANTA CRUZADA, ETC., ETC.

*Á vos, nuestro venerable Hermano en Cristo Padre,
Ilmo. Sr. Obispo de Menorca.*

Salud y gracia en Nuestro Señor Jesucristo.

Por cuanto la Santidad de León XIII, que felizmente rige la Iglesia, se dignó prorrogar, con fecha diez y siete de Mayo de mil ochocientos ochenta y nueve, por el tiempo de doce años la Bula de la Santa Cruzada, y con fecha veinticuatro de Abril de mil ochocientos ochenta y siete por diez años la del Indulto Cuadragesimal, bajo las bases de que el producto de la primera se había de destinar á las atenciones del culto divino, y el de la segunda á obras

de caridad y beneficencia, y que los Señores Obispos fuesen administradores natos, sin dependencia alguna laical, en sus respectivas Diócesis.

Por tanto, daréis las disposiciones que creáis convenientes para que en vuesta Iglesia Catedral sea recibida dicha Santa Bula y publicada con la solemnidad que corresponde, á cuyo objeto os remitimos el adjunto Sumario de las facultades, Indulgencias y privilegios otorgados por aquella concesión apostólica. Asimismo dispondréis que los Sres. Curas párrocos de vuestra Diócesis hagan la predicación en el tiempo y forma que sea de costumbre, y para que las personas que nombrareis para la expendición de Sumarios y colectación de limosnas se arreglen á las instrucciones que les diereis.

La limosna que está señalada para cada clase de Sumarios es la que en los mismos se expresa, y que deben satisfacer las personas que los tomaren, según sus categorías sociales y renta de que disfrusten; quedando derogados cualquier privilegio ó costumbre en contrario. Por la Bula de Ilustres, *cuatro pesetas cincuenta céntimos*. Por la común de Vivos, *setenta y cinco céntimos de peseta*. Por la de Difuntos, *setenta y cinco céntimos de peseta*. Por la de Composición, *una peseta quince céntimos*. Por la de Lacticinios de primera clase, *seis pesetas setenta y cinco céntimos*. Por la de segunda clase, *dos pesetas veinticinco céntimos*. Por la de tercera, *una peseta quince céntimos*. Por la de cuarta clase, *cincuenta céntimos*. Por la de Indulto cuadragesimal de primera clase, *nueve pesetas*. Por la de segunda clase, *tres pesetas*. Por la de tercera clase, *cincuenta céntimos*.

Dado en Toledo á veinte de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos.

El Cardenal Monescillo, Comisario Apostólico general de Cruzada.— Por mandado de Su Emcia. Rdma., El Comisario general de la Santa Cruzada,

*Eduardo Moreno Caballero, El Secretario Accidental
Mariano Villegas.*

En vista del Documento que precede, aceptando la Bula de la Santa Cruzada con la veneracion y gratitud que merece, dispõnemos que la publicacion de la misma tenga lugar en Nuestra Santa Iglesia Catedral, el domingo de Sexagésima, dia 5 del próximo Febrero, y en todas las Parroquias de la Diócesis en los días acostumbrados, procurando se verifique con la solemnidad posible y previa invitacion de las autoridades locales.

Con este motivo recomendamos encarecidamente á Nuestros amados cooperadores, los RR. Párrocos y Ecónomos, que aprovechen esta ocasion para estimular á los fieles á tomar los respectivos sumarios de la Bula que corresponden á cada uno segun sus circunstancias, no sólo para aprovechar el inmenso tesoro de indulgencias con que la han enriquecido los Romanos Pontífices, y gozar de los inestimables privilegios que por ella se nos conceden á los españoles, sino tambien con el fin de atender á los gastos del culto divino y acudir al socorro de los pobres, entre cuyos piadosos objetos se distribuyen las limosnas que por la Bula se satisfacen.

Ciudadela, 16 de Enero de 1893.

† JUAN, Obispo de Menorca.



NÓS, EL OBISPO DE MENORCA

A NUESTROS MUY AMADOS DIOCESANOS.

En el próximo mes de Febrero celebra el mundo católico el quincuagésimo aniversario de la Consagracion Episcopal de nuestro Santísimo Padre el Papa Leon XIII. Tan fausto acontecimiento mueve la de-

vocion y el entusiasmo de todos los pueblos del universo en que brillan los esplendores de la fé, para unir sus oraciones y formar un himno de alabanza y accion de gracias á Dios, por su gran misericordia en prolongar los años de ancianidad del admirable Pontífice que con tanta santidad como sabiduría rige el timon de la Iglesia, en medio de las tempestades que por do quiera la combaten; este acontecimiento dará ocasion para que los fieles, conocedores de la necesidad que aflige al Vicario de Jesucristo pobre, aumenten sus dádivas con esplendidez y generosidad; para que eleven al trono Pontificio mensajes llenos de amor, respeto y veneracion que colmen de consuelo al augusto Prisionero del Vaticano; para que se formen pacíficos ejércitos de peregrinos que recorriendo largas distancias, venciendo grandes dificultades é imponiéndose costosos sacrificios, vayan á rendir su homenaje á los piés del Venerado Anciano, protestando en nombre de los pueblos que representen contra el despojo del poder temporal que la Providencia habia puesto en sus manos y la opresion de que es víctima, viéndose privado de la libertad indispensable para el ejercicio de su altísimo ministerio y de la libre comunicacion con los fieles difundidos por la faz de la tierra; demostrando al propio tiempo estas peregrinaciones al gobierno intruso y opresor de Roma que en su obra de iniquidad se encuentra solo, sin otro apoyo que el odio de las sectas tenebrosas y abominables que le dirigen y empujan.

Nosotros, Hijos nuestros muy amados en Jesucristo, tambien debemos asociarnos á ese concierto universal, á esa explosion de amor y entusiasmo de la Iglesia por la longevidad que importa en Nuestro Santísimo Padre la celebracion del quincuagésimo aniversario de su vida Episcopal, tan colmada de merecimientos y de virtudes, de penas y de triunfos.

Leon XIII es uno de los Papas cuyo paso por la Silla de San Pedro dejará huella de gloria imperecedera, por su celo para atraer á los disidentes, predicar á los infieles, dar direccion á las ideas y á los estudios, abriendo dilatados horizontes á la ciencia; él ha difundido luz clarísima sobre los graves problemas sociales que, confusos y revueltos por los extravíos de la razon y de las pasiones humanas, sólo pueden ser resueltos por los principios religiosos; él ha demostrado que sólo la Iglesia y la fé religiosa han presidido y llevado á cabo los más grandes adelantos que asombran á la humanidad y dan camino para los progresos científicos, industriales y mercantiles, demostrando en todos sus actos tener la asistencia de Aquel que le constituyó para Maestro de Israel, con autoridad para confirmar á todos en la fé, que nunca le ha faltado. En su virtud, justo es que elevemos nuestros corazones á Dios, despues de haberlos purificado de todas las culpas, ya que estas son causa de los males que combaten á la Iglesia y de que los perseguidores de la Esposa del Cordero aparezcan amenazadores y con cierto aire de triunfo; y roguemos á Dios conceda el Papa el recobro de su soberanía temporal y el triunfo sobre sus enemigos que lo son tambien nuestros. Recordemos que los primeros fieles que se enteraban con cierta alegría de la prision y muerte que por sus creencias y confesiones sufrieron por la fé los más esclarecidos discípulos de Jesucristo, cuando el cruel Herodes prendió á San Pedro, se conmovieron, y toda la Iglesia, presa de mortal angustia, no cesaba ni de dia ni de noche de orar por él para que se viese libre; asi, pues, debemos tambien nosotros, viendo al sucesor del príncipe de los Apóstoles *sub hostili postestate constitutum*, orar fervorosamente para que se rompan las cadenas que le oprimen, y se vea libre de sus carceleros y de la ex-

pectacion de todos sus perseguidores. Es obra á la que todos podemos y debemos contribuir con esperanza de éxito eficaz y decisivo, si nuestras oraciones brotan de corazones puros y no sufren los desfallecimientos de la inconstancia.

El Papa es pobre y tiene derecho á ser asistido por sus hijos, en cuanto se refiere á su augusta persona y al cumplimiento de su mision. Ahora bien, si él tiene el derecho á nuestros subsidios, nosotros estamos en el deber de hacerlos efectivos. Por parte del Ilustrísimo Cabildo y Rvdo. Clero de la Diócesis, en casi su totalidad se cumple este deber de piedad filial, segun es de ver en las listas de suscripcion permanente al Dinero de San Pedro, que por trimestres se publican en este BOLETIN; pero como no es obligacion exclusiva de los sacerdotes la de socorrer al Papa, sino que es comun á todos los fieles, por esto á todos vosotros, Hijos nuestros muy amados, hacemos otro llamamiento, para que tengais en cuenta en vuestras limosnas la debida á la Santa Sede, para atender á la administracion de la Iglesia, á formar misioneros, y sostener tantos heraldos de la fé como recorren las más remotas regiones, para plantar en ellas la Cruz y acabar con las barreras que limitan el imperio de Jesucristo. Tal vez habrá quien diga que no es rico y ponga por delante la angustiosa situacion económica de la familia. Ah! los ricos sacrificando algo de lo que dedican á los placeres, las clases medias limitando el lujo que las arruina, los pobres evitando algunos gastos superfluos y tal vez nocivos, todos pueden tomar parte en los donativos para el socorro del Papa; y todos debeis hacerlo, en proporcion de vuestras fuerzas, en cumplimiento de una obligacion sagrada y de conciencia; advirtiéndole que lo que se dá al Papa, se da á Dios, y os será devuelto con creces en dones de gracia y hasta en bienes de la tierra.

Por último, hemos dicho que las peregrinaciones serán otro de los medios con que los católicos celebrarán las fiestas jubilares. Los que tengan medios para ir en peregrinación á Roma, para representar ante el Pontífice la fé, amor y entusiasmo de los habitantes de esta preciosa isla á la augusta persona de Leon XIII, dispónganse tambien para unirse á las peregrinaciones que saldrán de la Península. Es este un medio poderoso para contrarestar el desden y menosprecio de los impíos hacia el Pontificado, enalteciéndolo con nuestro amor y fidelidad, al mismo tiempo que se verán compensadas las fatigas del viaje por las dulces emociones que produce la vista del Venerable Vicario de Jesucristo, rodeado de la aureola de la santidad, del martirio y del saber, y al recibir las celestiales gracias que acompañan á su bendición poderosa.

Entre tanto, Hijos muy amados en Jesucristo, pedid por la salud del Papa, y para que Dios ponga término á sus tribulaciones y á las que la Iglesia sufre en todas partes, aún en aquellas naciones que en otro tiempo la fueron más adictas; y recibid la bendición que del fondo de nuestra alma os enviamos, en el nombre del ✠ Padre ✠ del Hijo ✠ y del Espiritu Santo. Amen.

Ciudadela, fiesta de la Cátedra de San Pedro en Roma, 18 de Enero de 1893.

† JUAN, OBISPO DE MENORCA.

* Por mandado de S. S. I. el Obispo, mi Señor, DR. LINO SINGLA, Pbro. Srio.

Esta exhortación será leída despues del ofertorio de la Misa mayor en todas las parroquias é iglesias de la Diócesis, en el primer dia festivo despues de haberla recibido.

Para que nuestra exhortacion produzca los efectos apetecibles disponemos:

1.º Que el dia dos del próximo mes de Febrero, fiesta de la Purificacion de la Santísima Virgen María, haya comunión general en todas las parroquias de la Diócesis, en hora conveniente para la mayor asistencia de los fieles, ofreciéndola por el Sumo Pontífice y necesidades de la Iglesia. Las comunidades religiosas comulgarán con la misma intencion.

2.º Se hará una colecta extraordinaria para el Dinero de San Pedro, cuyo producto se enviará á nuestra Secretaría de Cámara, para unirlo á lo recaudado durante el año último y presentarlo pronto á Su Santidad.

3.º El dia 19 de Febrero, se cantará un solemne *Te Deum* en la Santa Iglesia Catedral, en Santa María de Mahon y en cada una de las iglesias parroquiales de los demás pueblos de la Diócesis, invitando á dicho acto á las Autoridades de la localidad respectiva.

4.º En el mismo dia 19, todos los Rdos. Sacerdotes de la Diócesis añadirán la oracion *pro gratiarum actione* á las ordinarias de la Misa.

Esperamos del celo de los Rdos. Párrocos y Eónomos nos que desplegarán el mayor interés en el cumplimiento de estas disposiciones.

Ciudadela, 18 de Enero de 1893.

† EL OBISPO.

— ❖ —

Nuestro Ilmo. Prelado ha protestado también con toda la energía de su alma contra la proyectada apertura del templo protestante, que a ciencia y paciencia del Gobierno, con evidente menosprecio de la Constitución del Estado y con grave escándalo del pueblo católico, ha levantado el oro de las sociedades bíblicas de Inglaterra, en la calle de la beneficencia de Madrid. Si el unánime y enérgico clamor de los Prelados y Cabildos, de la prensa y asociaciones católicas de las damas españolas y de todas las clases sociales no fuese parte para impedir la realización de tan desdichado proyecto, á lo ménos la historia transmitirá á las generaciones futuras esta hermosa página del sentimiento religioso del pueblo español, justa y varonilmente manifestado contra tamaño atentado á la legislación vigente, á la Religión de nuestros padres y á la dignidad nacional.

ADMINISTRACION DIOCESANA DE CRUZADA.

Teniendo que procederse á la liquidación de las cuentas de la Santa Cruzada, esta administración ruega á los señores colectores de este Obispado se sirvan remitir á la mayor brevedad posible los estados de expendición que faltan, correspondientes á la predicación del año próximo pasado, con las limosnas procedentes de la misma y los sumarios que han resultado sobrantes.

Los señores expendedores remitirán asimismo una nota de las Bulas que consideren necesarias en sus respectivos pueblos, para la predicación de este año, a fin de que esta administración pueda mandárselas oportunamente.

Ciudadela, 19 de Enero de 1891.

EL ADMINISTRADOR DIOCESANO.

Tipo, taller Católica del Sagrado Corazón de Jesús. — Ciudadela.